

SMA-UGA 1285-16 – GED 29069  
Manizales, 15 de septiembre de 2016

Manizales, Caldas

Doctor

**LUIS FERNANDO MEZA ARANGO**

Director Administrativo y Financiero

**ASOCIACIÓN DE AMIGOS UNIVERSIDAD DE LA SABANA**

Teléfono (1) 8615555 ext 52001/52101 – 322 327 4418

**ASUNTO:** Predio Universidad de la Sabana.

Cordial y respetuoso saludo,

En atención al asunto de la referencia en el cual pone a disposición un lote propiedad de la universidad de la Sabana, la Secretaría de Medio Ambiente en conjunto con la Secretaría de Servicios Administrativos de la Alcaldía de Manizales realizó revisión del predio y sus condiciones, encontrando lo siguiente para el predio identificado con ficha catastral No. 010100000360000100000000:

El predio de acuerdo a la Plan de Ordenamiento Territorial vigente Acuerdo 663 de 2007 se encuentra en zona de Amenaza alta por deslizamiento, ladera de protección ambiental, en categoría de suelos de protección con tratamiento de preservación estricta, que como lo indican en su oficio colinda con el área de interés ambiental Ecoparque Yarumos.

De otro lado actualmente la Alcaldía de Manizales se encuentra adelantando la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, para el mismo se realizó estudio para definir la estructura ecológica principal, la cual en el caso concreto del predio indicado, se consideró para ampliación del área de interés ambiental lo cual permite fortalecer los valores de biodiversidad y servicios ecosistémicos. De igual forma se proponen instrumentos que permitan la adquisición de dichas áreas.

También se realizó revisión del predio en cuanto a obligaciones el cual se encuentra día en los pagos por impuesto predial.

Si bien el predio hace parte de los suelos de protección como se mencionó anteriormente de acuerdo a sus condiciones de amenaza como ladera de protección ambiental, para la presente vigencia dentro del presupuesto no se han apropiado recursos para la adquisición de este tipo de predios, no obstante teniendo presente los valores ambientales es del interés del municipio el cual se consideraría en

SMA-UGA 1285-16 - GED 29069  
Manizales, 15 de septiembre de 2016

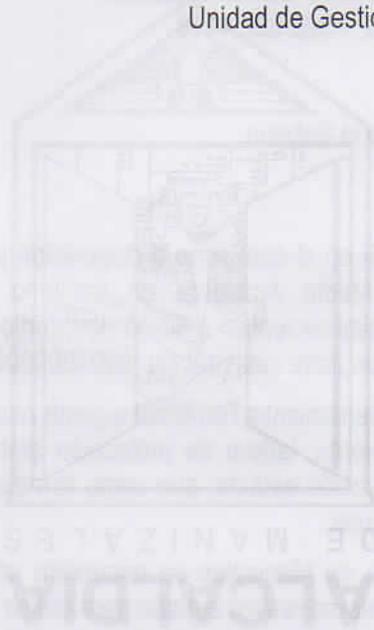
próximas vigencias y una vez aprobada la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial que permitirá la aplicación de los instrumentos de gestión que permitan su adquisición.

Agradecemos la atención a la presente,

**DIEGO FERNANDO GONZÁLEZ MARÍN**  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Medio Ambiente

**TATIANA OCHOA CÁRDENAS**  
Profesional Especializada  
Unidad de Gestión Ambiental

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 9700 Ext. 71500  
Código Postal 170001  
Atención al Cliente 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)  
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales

